

Entidad	Importe ayuda — Pesetas
17. Confederación Española de Clubes y Federaciones UNESCO (CECU). Campaña de promoción del libro: Los talleres de lectura.	500.000
18. Fundación Largo Caballero. Elaboración del catálogo automatizado de publicaciones periódicas.	1.000.000
19. Fundación de Investigaciones Marxistas. Organización de los fondos de la Biblioteca.	800.000
20. Asociación Española de Amigos del Libro Infantil y Juvenil. Preparación y realización del boletín de la Asociación, catálogo de ilustradores, libro homenaje a Carmen Bravo Villasante, ¿Quién es quién en la literatura infantil y juvenil? «Encuentros con la literatura» y homenaje a Antoniorrobles.	4.000.000
21. Fundación para el Desarrollo de las Bibliotecas (FUNDEBI). Proyectos relacionados con el desarrollo bibliotecario, «guía práctica para la informatización de bibliotecas» y fomento de la comunicación interbibliotecaria.	6.000.000
22. Real Diputación de San Andrés de los Flamencos. Fundación Carlos de Amberes. Exposición «Cristóbal Plantino, un siglo de intercambios culturales entre Amberes y Madrid».	2.000.000
23. Antiguos Residentes y Amigos de la Residencia de Estudiantes. Jornadas sobre la poesía española última, poesía en la residencia, narrativa en la residencia, serie aniversario y homenaje a Juan Gil-Albert.	5.000.000
24. Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación (FESABID). Proyecto revista profesional en el campo de la biblioteconomía y la documentación, y estudio de las bibliotecas de centros de educación no universitaria en España.	8.000.000
25. Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC). Estudio sobre la situación de la formación en nuevas tecnologías, boletín SEDIC, guía de «software» para documentalistas y bibliotecarios y becas para investigación.	8.200.000
26. Fundación cultural 1.º de Mayo. Servicio de Documentación.	500.000
27. Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM). Jornadas sobre bibliotecas en conservatorios y escuelas de música.	500.000
28. Fundación Escuela de Letras. Programa junior 1995-1996, escuela de letras. Verano y festival de las letras.	8.000.000
29. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Simposium nacional sobre literatura infantil, crítica y medios de comunicación y bibliografía básica para bibliotecas infantiles y escolares.	4.000.000
30. Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD). Mapa bibliotecario iberoamericano, becas en formación para el tratamiento del fondo antiguo, preparación congreso ANABAD 1995, investigación sobre bibliotecas escolares en el INB de España y estudio comparativo de la legislación bibliotecaria.	9.800.000
31. Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes (APETI). Gaceta de la traducción y terceras jornadas en torno a la traducción literaria de Tarazona.	2.000.000
32. Federación de Mujeres Progresistas. Programa de animación a la lectura «disfrutar leyendo».	1.500.000
33. Asociación Española de Jóvenes Escritores (ASEJE). Tercer congreso de jóvenes escritores de Alcalá de Henares.	2.000.000
34. Fundación Rafael Alberti. Centenario de José Bergamín.	1.000.000
35. Seminario de Literatura Infantil y Juvenil. Organización y desarrollo de «Maratón de los cuentos».	1.000.000
36. Asociación Colegial de Escritores de Cataluña. Homenaje a Ana María Matute y aula de debate de la asociación.	2.000.000
37. Asociación de Escritores en Lengua Catalana. Asamblea en Barcelona del consejo europeo de asociaciones de traductores literarios.	1.500.000

Entidad	Importe ayuda — Pesetas
38. Federación de Gremios de Editores de España (FGEE). Undécimo concurso sobre la edición Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Campaña en medios de comunicación e información de noticias, y datos que ofrezcan imagen positiva del libro y la lectura, y sector editorial y función social, información en soporte magnético sobre la edición clasificada por autores y materias de Alemania, Francia y Gran Bretaña, programa para formación de usuarios del sistema controlado de telepedido de libros, difusión, promoción y análisis económico del mismo, aplicación al sector del libro de las ventajas que pueden derivarse de la celebración del centenario del cine, programa de actividades a realizar por ANELE, con ocasión del 150 aniversario de la fundación de los institutos de bachillerato, programa intergremial aplicado a la definición de relaciones laborales en el sector editorial, Liber'95, asistencia de la comisión de comercio exterior de la federación a las ferias del libro Praga y Londres y reunión de directores de ferias del libro latinoamericanos en La Habana, presencia de la federación en organismos internacionales, unión internacional de editores, federación europea de editores, grupo interamericano de editores e IFRRO, seminarios y reuniones profesionales de carácter internacional y preparación congreso internacional de editores 1996.	110.400.000
Total	322.200.000

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

16375 *RESOLUCION de 16 de junio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda 1995 al convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre estancias de tiempo libre para mujeres con hijos/as a su cargo exclusivamente.*

Habiéndose firmado el día 25 de mayo de 1995 una addenda al convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre estancias de tiempo libre para mujeres con hijos/as a su cargo, exclusivamente, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha addenda, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de junio de 1995.—El Subsecretario, Javier Valero Iglesias.

ADDENDA 1995 AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

SE REUNEN

De una parte: Doña Marina Subirats Martori, Directora general del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer (Ministerio de Asuntos Sociales), nombrada por Real Decreto 1549/1993, de 3 de septiembre.

Y de otra: Don Lorenzo Guirao Sánchez, Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nombrado por Decreto 9/1993, de 3 de mayo.

Ambas partes, en la representación que ostentan, tienen y se reconocen mutuamente capacidad legal para el otorgamiento de la presente addenda, y a tal efecto,

MANIFIESTAN

Que el Instituto de la Mujer y la Secretaría General de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como organismos competentes en materia de políticas para las mujeres, el 27 de febrero de 1991, suscribieron un convenio para llevar a cabo conjuntamente programas y actuaciones dirigidas a las mujeres.

Por Decreto 7/1991, de 27 de junio, del Presidente de la Comunidad Autónoma, se creó la Consejería de Asuntos Sociales, asumiendo, entre otras, «la función de coordinar, impulsar y ejecutar las actuaciones de la Administración Regional en orden a procurar la adecuación de la realidad del colectivo femenino en la Región de Murcia a los progresos legislativos inspirados en nuestro ordenamiento constitucional». Por Decreto 3/1993, de 3 de mayo, se crea la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, asumiendo las funciones que anteriormente correspondían a ambas Consejerías. Por consiguiente, corresponde a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer, ejercer las atribuciones que el referido Decreto le tiene conferidas para dar cumplimiento a los compromisos que se deriven del convenio.

En base a lo referido anteriormente, ambas partes suscriben esta addenda conforme a las siguientes,

CLAUSULAS

Primera.—Dentro del marco normativo regulado en el citado convenio, y de acuerdo con su cláusula segunda, ambas Administraciones llevarán a cabo conjuntamente, el programa siguiente:

Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijas e hijos a su cargo, exclusivamente

Este programa va dirigido a mujeres con hijas e hijos menores a su cargo, exclusivamente, en situación de precariedad económica y social, y se realizará durante la primera quincena de mes de julio de 1995, en una localidad costera.

Consistirá en la estancia durante diez días en régimen de pensión completa, con actividades complementarias, tanto para las madres como para sus hijas e hijos.

Procedimiento.—Serán funciones del Instituto de la Mujer:

Dictar la resolución de convocatoria que será publicada en el «Boletín Oficial de Estado».

Contratar los servicios de alojamiento, manutención y póliza de seguro.

Dictar resolución de adjudicación a propuesta de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer.

Serán funciones de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer:

Difundir la convocatoria.

Recibir las solicitudes.

Seleccionar a las beneficiarias, a través de la comisión correspondiente, y elevar propuesta a la Directora general del Instituto de la Mujer.

El Instituto de la Mujer aportará la cantidad de 3.974.292 pesetas en concepto de gastos de alojamiento, manutención y póliza de seguro, medianamente un contrato de asistencia técnica que formalizará el Instituto de la Mujer.

La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer, contratará y correrá con los gastos de transporte por el traslado de las personas beneficiarias desde el lugar de procedencia al de destino y viceversa, material para actividades y el pago de las monitoras, hasta un importe máximo de 1.691.700 pesetas. Los gastos que sobrepasen esta cantidad por los mismos conceptos, correrán a cargo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

A las personas beneficiarias se les entregará diverso material divulgativo relacionado con el programa. Los gastos se estiman que ascenderán a 133.745 pesetas, de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará como máximo 25.445 pesetas y la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales aportará hasta un máximo de 108.300 pesetas. El Instituto de la Mujer contratará este servicio, y los importes que corresponde aportar serán abonados directamente por cada organismo a la empresa suministradora.

Todas las cantidades que corresponda aportar al Instituto de la Mujer se imputarán con cargo a la aplicación 27.107.323B-226.10 del presupuesto de gastos del organismo para 1995.

En todo el material impreso, así como en la difusión que se haga del programa, deberá constar la colaboración de ambos organismos y figurar expresamente sus logotipos.

Segunda.—El seguimiento de este programa, tal y como contempla la cláusula cuarta del convenio vigente, lo realizará la comisión de seguimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, Lorenzo Guirao Sánchez.—La Directora general del Instituto de la Mujer, Marina Subirats Martori.

BANCO DE ESPAÑA

16376 RESOLUCION de 5 de julio de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 5 de julio de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	120,465	120,707
1 ECU	160,460	160,782
1 marco alemán	86,979	87,153
1 franco francés	24,869	24,919
1 libra esterlina	191,600	191,984
100 liras italianas	7,433	7,447
100 francos belgas y luxemburgueses	423,131	423,979
1 florín holandés	77,644	77,800
1 corona danesa	22,272	22,316
1 libra irlandesa	197,021	197,415
100 escudos portugueses	82,459	82,625
100 dracmas griegas	53,552	53,660
1 dólar canadiense	87,899	88,075
1 franco suizo	104,679	104,889
100 yenes japoneses	141,691	141,975
1 corona sueca	16,639	16,673
1 corona noruega	19,532	19,572
1 marco finlandés	28,239	28,295
1 chelín austriaco	12,367	12,391
1 dólar australiano	85,314	85,484
1 dólar neozelandés	80,856	81,018

Madrid, 5 de julio de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

16377 RESOLUCION de 26 de mayo de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 21 de diciembre de 1994, por la que se hacía pública la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios.

Advertidos errores en la Resolución de 21 de diciembre de 1994 por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1995, se transcriben las correcciones que a continuación se indican:

En la página 296, en la columna FP, dentro del Rectorado, donde dice: «Jefe Gabinete Rector...C», debe decir: «Jefe Gabinete Rector...L».

En la misma página y columna, donde dice: «Jefe Relaciones Institucionales e Internacionales...C», debe decir: «Jefe Relaciones Institucionales e Internacionales...L».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1995.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.